



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-17/2024

RECURRENTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 13 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN EMILIANO ZAPATA,
VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO** dictado el día veintiséis, por la **Magistrada provisional en funciones Lilia del Carmen García Montané en su calidad de instructora, integrante** de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA a las partes, y demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR

LIC. RICARDO ARGUELLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-17/2024.

RECURRENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 13 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN EMILIANO
ZAPATA, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiséis de julio de dos mil veinticuatro².

La Secretaria, con fundamento en los artículos 349, fracción II y 370, del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz; 66, fracciones III y X; y 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané³, en su calidad de instructora, con lo el estado procesal que guardan los autos.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora, **ACUERDA:**

PRIMERO. Requerimiento. Toda vez que de la revisión de las constancias del expediente en que se actúa se advierte que es necesario contar con mayores elementos para resolver, con fundamento en los artículos 370, último párrafo y 373, del Código Electoral, y 40, fracción I, 147, fracción V, y 150, fracción I, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; se **REQUIERE** al **Consejo Distrital 13 del Organismo Público Local Electoral con sede en Emiliano Zapata, Veracruz, por conducto del Consejo General del OPLEV**, para que, en el término de **tres días** siguientes a la notificación del presente proveído, remita en **original o copia certificada** la siguiente documentación:

¹ En adelante PRD.

² En lo subsecuente todas las fechas corresponderán a la presente anualidad, salvo expresión en contrario.

³ Designada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a acuerdo plenario de las y el integrante del Pleno.

ACTA DE JORNADA ELECTORAL DE LAS CASILLAS	HOJA DE INCIDENTES DE LAS CASILLAS
76 B1 y 387 B1.	76 B1 y 387 B1.

SEGUNDO. Apercibimiento. Se apercibe a la autoridad requerida que, de no cumplir con lo solicitado, se les aplicará alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 374 del Código Electoral de Veracruz.

NOTIFÍQUESE, por oficio al Consejo Distrital 13 por conducto del Consejo General del OPLEV, con sede en Emiliano Zapata, Veracruz; por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral; 168, 170 y 177 del referido Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acordó y firma la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané, Instructora en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe. **CONSTE.**


MAGISTRADA PROVISIONAL EN FUNCIONES
LILIA DEL CARMEN GARCÍA MONTANÉ


SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
AZUCENA HERRERA HUERTA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ